ACTA DE TERMINACION Y RECIBO FINAL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICOS PROFESIONALES No. 025-2026
SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO Y YEISON FABIAN SANCHEZ ACEVEDO

CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
NIT:	900.192.428-6
CONTRATISTA:	YEISON FABIAN SANCHEZ ACEVEDO
NIT Y/O C.C.	C.C. 1.100.963.852 de San Gil
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA AMBIENTAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES (PGIRASA), EL REPORTE DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN MATERIA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA E.S.E. HOSPITAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO.
VALOR:	UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE ($1.590.000)
DURACION:	ONCE (11) DÍAS

A los treinta y uno (31) días del mes de marzo de dos mil veintiseis (2026), se reunieron en las instalaciones de la ESE Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento el Doc. **HECTOR BAREÑO MATEUS,** Representante legal de la ESE; y la Profesional Universitario **DARLY VIVIANA PARRA BUITRAGO** de la E.S.E. Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento – Charalá Santander en calidad de supervisor, y por la otra el ingeniero **YEISON FABIAN SANCHEZ ACEVEDO,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.100.963.852 expedida en San Gil, quien para efectos de este documento se denominara el CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente Acta de Terminación y recibo final con fundamento en el art. 60 de la ley 80 de 1993 y demás decretos reglamentarios, teniendo en cuenta los siguientes considerandos:

1. Que en la cláusula sexta del contrato antes descrito se pactó como termino de ejecución ONCE (11) DÍAS contados a partir del veinte (20) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veintiseis (2026).

2. Que el supervisor del contrato a través de los informes certificó el cumplimiento del objeto contractual y demás cláusulas estipuladas en el mismo.

3. Que el supervisor ha verificado que el contratista cotizó a los regímenes de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales durante la ejecución del contrato tal como lo demuestra en el informe de interventoría realizado por dicho profesional.

4. Teniendo en cuenta lo anterior las partes contractuales acuerdan dar por terminado mediante común acuerdo al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 025 de 2026** así:

BALANCE ECONOMICO:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVCIOS PROFESIONALES No. 025-2026		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 1.590.000.oo**	
VALOR ADICIONAL	**$ --00--**	
VALOR PAGOS PARCIALES REALIZADOS		**$ 1.590.000.oo**
SALDO POR EJECUTAR A FAVOR DE LA ESE	**$ --00--**	**$ --00--**
SUMAS IGUALES	**$ 1.590.000.o**	**$ 1.590.000.o**

CONCLUSIONES:

PRIMERA: Las partes manifiestan que aceptan el recibo y terminación del contrato conforme a las actividades contratadas y ejecutadas.

SEGUNDA: Que el contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO**, por motivos que le sean imputados al contratista, según lo establecido en el contrato.

TERCERA: Que se deberá proceder a la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos en la ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto de este Contrato después de realizar el pago a favor del contratista por la ESE Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se lee, aprueba y firma por quienes en ella intervinieron, a los treinta y uno (31) días del mes de marzo de (2026).

CONTRATANTE;

DARLY VIVIANA PARRA BUITRAGO
Profesional Universitario -Supervisor

Contratista;

YEISON FABIAN SANCHEZ ACEVEDO
C.C: No. 1.100.963.852